

10 PUNTOS PARA CAMBIAR UN DISTRITO

El Distrito de Hortaleza es un Distrito constituido en 1948 tras la absorción por Madrid de los antiguos municipios de Hortaleza, Canillas y Barajas. En torno a esos tres viejos pueblos rurales se desata el desarrollo urbano, brutal y descontrolado, que da origen a los graves problemas que hoy, una vez más, planteamos.

Cada Asociación Ciudadana del Distrito tiene su propio catálogo de problemas y reivindicaciones. En este documento recogemos los grandes temas, los grandes problemas que nos afectan a todas juntas. Son los grandes temas y los grandes problemas del Distrito Municipal de Hortaleza. Interrogaciones y esperanzas se suman hoy en estos diez puntos que la COORDINADORA DE ASOCIACIONES CIUDADANAS presenta ante los candidatos que el 3 de abril aspiran a inaugurar, con nuestro voto, el nuevo Ayuntamiento democrático de Madrid.

**Coordinadora de Asociaciones Ciudadanas
del Distrito Municipal de Hortaleza**

MARZO - 1979

1

DIFICULTADES PARA VIVIR BAJO TECHO

En el Distrito Municipal de Hortaleza existen en la actualidad 2.023 chabolas y viviendas de pésima calidad, localizadas principalmente en las zonas de Los Angeles, Los Olivos, Querol-Valdevivar, El Carmen, Portugaleta y Barajas. Otras 4.086 son viviendas construidas por el Estado en los años sesenta. Son los Poblados Dirigidos de Manoteras y Canillas, y la UVA de Hortaleza, que precisan serias mejoras y están abocados a una futura remodelación. Carecen de agua corriente 2.088 viviendas, y de retrete 2.215. El 30 por 100 de las viviendas del Distrito (15.495) tienen entre 31 y 60 metros de espacio habitable. Otras 2.382 familias habitan las casas de los viejos pueblos de Barajas y Hortaleza, pueblos desatendidos por los organismos públicos, cuya existencia está amenazada por el brutal desarrollo inmobiliario desatado en su entorno. Sin olvidar que aquellos que tienen la suerte y los medios de tener una vivienda, se encuentran con la realidad de los precios elevados o los alquileres abusivos y en alza continua.

- ¿Cuál va a ser el papel del Ayuntamiento en materia de vivienda? ¿Cómo se van a solucionar los diversos problemas de vivienda? ¿En qué plazos?
- ¿Apoyáis el derecho de los chabolistas a ser realojados en nuevas viviendas construidas en sus barrios? ¿En qué terrenos del Distrito van a ser construidas esas nuevas viviendas?
- ¿Qué obras de mejora y urbanización tenéis previstas para los poblados construidos por el Estado? ¿Qué proyectos tenéis sobre su futura remodelación?
- ¿Cómo vais a mejorar y evitar la desaparición de los viejos pueblos de Barajas y Hortaleza?
- ¿Veis necesaria la intervención pública en el control de los precios y de los alquileres de las viviendas? ¿Cuál es vuestra postura ante la nueva Ley de Arrendamientos urbanos que se proyecta?

2 UN DISTRITO ARRASADO POR EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Con el Plan General de 1963 se decidió convertir a nuestro Distrito en una gran zona de barrios dormitorio que sirvieran para absorber el brutal crecimiento de Madrid. Los promotores inmobiliarios, con 40 planes parciales aprobados, se encargaron de llevar a la práctica esta decisión: de las 51.345 viviendas que hoy existen en el Distrito, 32.446 (el 75 por 100) fueron construidas entre 1960 y 1978. Responsables oficiales del planeamiento urbanístico y promotores inmobiliarios se unieron para llevar a cabo una ocupación desordenada, caótica y especuladora del suelo de nuestro Distrito. El actual planeamiento define como edificables (arrasables) barrios de vieja tradición (Portugaleta), parques históricos y naturales (Hogar Clara Eugenia y el bosque de Pinar del Rey), antiguas fincas y edificaciones restos de nuestro pasado (Huerta de la Salud, Convento de los Paules), etc. Los 40 planes parciales han sido aprobados con límites caprichosos, sólo explicables por los intereses del promotor, y están desconectados entre sí, lo que ha dado lugar al caos urbanístico y a la incomunicación entre los barrios de nuestro Distrito. La documentación oficial de este «planeamiento» urbanístico en los últimos años se reforma, se sustituye o ¡desaparece!, al arbitrio de las Inmobiliarias y con la complicidad de los organismos públicos. En muchos casos es prácticamente imposible reconstruir la historia de ese planeamiento a partir de los archivos oficiales de COPLACO o la Gerencia Municipal de Urbanismo. Por si fuera poco, el planeamiento urbanístico que criticamos todavía tiene prevista la construcción de ¡otras 30.000 viviendas! en las 821 hectáreas edificables del

Distrito. Son 30.000 viviendas (o 110.000 habitantes más) que, sumadas a las 51.345 existentes (200.000 habitantes actuales), pueden hacer definitivamente agobiante la vida en nuestro Distrito. Finalmente, sobre esta jungla de planeamiento surge el llamado Plan Especial, que pretende conservar algunas zonas de nuestro Distrito que no han sido todavía totalmente destruidas: colonias de viviendas unifamiliares, los cascos de los antiguos pueblos, parques históricos y naturales, etc. Es un Plan Especial que afecta a todo Madrid y en cuyo período de información pública las Asociaciones de Vecinos del Distrito han presentado las correspondientes alegaciones.

- ¿Qué tipo de ciudad proyectáis para el futuro? ¿Qué papel tendría asignado nuestro Distrito en ese Madrid que proyectáis?
- ¿Se revisará el planeamiento, decidido hasta ahora por los organismos públicos y que ha dado lugar al caos urbanístico de nuestro Distrito? ¿Con qué criterio se iría a una revisión del planeamiento parcial existente? ¿Qué criterios vais a defender en la revisión del próximo Plan General de Madrid?
- ¿Se irá a una organización transparente de los archivos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de COPLACO, y se facilitará su apertura plena a los ciudadanos?
- ¿Qué postura adoptaréis ante la posibilidad de que en el Distrito se construyan esas 30.000 viviendas previstas en el planeamiento vigente?
- ¿Cuál es vuestra actitud ante el actual Plan Especial de protección y conservación de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico de Madrid? ¿Qué medidas concretas se adoptarán en el Distrito de Hortaleza para asegurar la aplicación y eficacia de ese Plan Especial?

3 UNAS INMOBILIARIAS QUE PRACTICAN LA LEY DE LA JUNGLA

A pesar de todas las ventajas legales de que disponen, las Inmobiliarias no se conforman y cometen todo tipo de abusos e ilegalidades. Deficiencias en la calidad de los bloques que construyen. No llevan a la práctica los planes aprobados. Decenas de barrios del Distrito son «urbanizaciones sin urbanizar», a falta de asfaltado en sus calles y de zonas verdes, sin alumbrado público, con deficiencia en su alcantarillado. Se construyen más viviendas de las permitidas. En 11 barrios del Distrito se sobrepasa el límite de las 100 viviendas por hectárea fijadas por la ley (llegando, en casos como Villa Rosa, a la construcción de 200 viviendas por hectárea). Se construye en zona verde o zona rústica (con un caso tan escandaloso en nuestro Distrito como el de Parque Luz). No se llevan a cabo las cesiones obligatorias de suelo para servicios colectivos, o se realizan precisamente en zonas inservibles con el visto bueno de los organismos públicos. La Coordinadora de Asociaciones Ciudadanas calculó en casi 5 millones de m² (466,4 hectáreas) el suelo «desaparecido» en el Distrito y que debería estar destinado a servicios y equipamientos. Ese suelo, valorado en miles de millones de pesetas, ha pasado a engrosar las arcas de las Inmobiliarias que actúan en nuestros barrios.

- ¿Se va a exigir a las Inmobiliarias la inmediata terminación de las obras de urbanización y la cesión al Ayuntamiento de los terrenos que tienen obligación de realizar?
- ¿Se va a abrir una investigación pública y a fondo de las infracciones urbanísticas cometidas en nuestro Distrito?
- ¿Se va a proponer la inclusión del delito urbanístico dentro de la legislación penal?
- ¿Se impondrán sanciones de tal importancia a las Inmobiliarias culpables que sirvan para recuperar los beneficios injustos obtenidos por el infractor?

- ¿Se adoptarán medidas de inhabilitación definitiva para aquellos promotores inmobiliarios que han hecho del abuso y la infracción norma de su actividad?
- ¿Se investigará en los diversos organismos públicos la posible complicidad de funcionarios y se tomarán medidas contra los culpables de corrupción?
- ¿De qué forma se va a asegurar en el futuro que las Inmobiliarias cumplan con sus obligaciones?

4

200.000 CIUDADANOS SIN SERVICIOS COLECTIVOS

El Distrito de Hortaleza sufre una gran falta de equipamientos colectivos: centros escolares, culturales, sanitarios y comerciales, parques y zonas verdes, instalaciones deportivas. La falta de guarderías y preescolar es agobiante. La enseñanza oficial sólo cubre el 40 por 100 de las plazas escolares de EGB. Para una población de 200.000 habitantes existen únicamente dos Institutos y un Centro Social del Ministerio de Cultura. No existe ningún centro de Formación Profesional. En todo el Distrito no existe ninguna instalación hospitalaria ni Ambulatorio de la Seguridad Social (sus habitantes se deben trasladar al congestionado y mal dotado Ambulatorio del vecino Distrito de San Blas). El Distrito sólo dispone de cinco consultorios de la Seguridad Social, insuficientes y mal situados, mientras la medicina privada negocia con la salud desde los 30 consultorios privados existentes. Al mismo tiempo que el Distrito carece de mercados municipales, se plantea la creación para el Area Metropolitana de un gran Centro Comercial en la zona de Villa Rosa, Centro de mayores dimensiones todavía que el que pretende construirse en la Vaguada del barrio del Pilar. No existen polideportivos. Y mientras se denuncia la falta de parques municipales, un organismo público vende 10.000 metros cuadrados de parque histórico a una Inmobiliaria (Hogar Isabel Clara Eugenia), el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el Ayuntamiento, pretende arrasar el bosque de pinos de Pinar del Rey con la construcción de la autopista Cuzco-Barajas, y se regatean los medios para restaurar y abrir al público el Parque del Capricho en la Alameda de Osuna, orgullo del Distrito.

- ¿Qué nuevo papel va a cumplir el Ayuntamiento en los temas de enseñanza, cultura y sanidad, tan centralizados hasta el momento en los Ministerios respectivos?
- ¿Qué planes de construcciones escolares tenéis previstos para nuestro Distrito? ¿Hasta qué punto se va a garantizar la gratuidad y la calidad de la enseñanza? ¿Apoyáis el pleno rendimiento de las instalaciones escolares, con su apertura a los barrios y su utilización para la enseñanza de adultos, profesional y actividades culturales?
- ¿Se va ir a una descentralización por barrios en el desarrollo de la cultura? ¿Qué centros culturales se van a poner en marcha en nuestro Distrito? ¿Se va a plantear el traspaso al Ayuntamiento de las instalaciones y medios culturales, deportivos y juveniles del antiguo Movimiento Nacional? ¿Qué medidas concretas se van a tomar para apoyar las iniciativas que surgen de los barrios (culturales, recreativas, fiestas populares, etc.).
- ¿Qué puede esperar la juventud del nuevo Ayuntamiento? ¿Y la mujer? ¿Y los ancianos? ¿Y los minusválidos, subnormales y demás sectores ciudadanos que sufren la marginación social?
- ¿Qué mejoras tenéis previstas en la insuficiente red de instalaciones sanitarias? ¿Estáis por la construcción de un ambulatorio de la Seguridad Social en nuestro Distrito?
- ¿Qué previsiones tenéis en cuanto a la creación de mercados municipales en el Distrito? ¿Estáis a favor de la construcción del gran Centro Comercial en Villa Rosa (Canillas)?

- ¿Qué previsiones tenéis sobre la creación de parques municipales en el Distrito? ¿Estáis por la destrucción del bosque de pinos de Pinar del Rey? ¿Qué medidas vais a tomar para evitarlo? ¿Con qué medios y en qué plazos se llevarían a cabo la restauración y apertura definitivas del Parque del Capricho para su utilización como lugar de expansión y Centro Cultural?
- ¿Qué previsiones tenéis en cuanto a la creación de instalaciones deportivas en el Distrito? ¿Qué medidas concretas pensáis adoptar de apoyo a las iniciativas deportivas y a los clubs y entidades deportivas de los barrios?
- ¿En qué plazo se realizará un inventario del suelo público disponible para la construcción de los nuevos equipamientos, y un inventario de instalaciones y edificios públicos actualmente inutilizados y que pueden ser aprovechados de inmediato?
- Dada la falta de suelo en el Distrito para equipamientos, provocada por la especulación inmobiliaria, ¿qué medios vais a poner en marcha para conseguir el suelo necesario?
- ¿Pensáis plantearos la recuperación para fines sociales de extensiones de terreno tan amplias como las ocupadas en la actualidad por la Academia de la Policía Armada (Canillas) o el Ministerio de la Marina (Manoteras)?
- ¿Pensáis entablar negociaciones con la jerarquía de la Iglesia Católica para que colabore con sus instalaciones y propiedades de terrenos (importantes en el caso de algunas órdenes religiosas) en la solución de los problemas del Distrito?

5 UN DISTRITO QUE EMIGRA TODOS LOS DIAS

En 1977 la población trabajadora del Distrito era de unas 60.000 personas. Sin embargo, los puestos de trabajo existentes eran 24.000. Contando con los ciudadanos que vienen de fuera a trabajar, esto quiere decir que todas las mañanas la población de Hortaleza en su mayoría se va fuera del Distrito a sus lugares de trabajo. Esta situación se agravará en los próximos cuatro años con la incorporación de 43.000 activos más, que, por supuesto, seguirán sin encontrar trabajo en el Distrito. La falta de trabajo se ve agravada por el hecho de que al ser definido en su día como Distrito Residencial (es decir, como Distrito dormitorio), el suelo destinado a la creación de puestos de trabajo es prácticamente inexistente. La dependencia del Distrito respecto al exterior es total, y esto no hace más que acentuar su carácter meramente residencial de cara al futuro.

- ¿Cómo prevéis el conseguir un Distrito más equilibrado y menos dependiente del exterior?
- ¿Tenéis previsto favorecer la creación de puestos de trabajo para la población actual del Distrito? ¿Qué tipo de actividades laborales sería necesario fomentar?
- ¿Qué papel va a jugar el Ayuntamiento ante el problema del paro, especialmente el juvenil?

6 LA AUTOPISTA CUZCO-BARAJAS NO ES LA SOLUCION

La población que a diario abandona y vuelve masivamente al Distrito, utilizando el escaso transporte público y 35.000 automóviles privados, lo hace por las tres vías de comunicación que nos enlazan con los lugares de trabajo. El Distrito está pésimamente comunicado con el resto de la ciudad, al mismo tiempo que los barrios del Distrito están prácticamente incomunicados entre sí. Un vecino del pueblo de Hortaleza llega antes al centro de la ciudad que al pueblo de Barajas. No se solucionan nuestros

problemas de vías de comunicación y sin embargo se proyecta construir una autopista —la Cuzco-Barajas— que cruzará el Distrito, convirtiéndose en una fuente de nuevos problemas: destroza zonas edificadas, arrasa el bosque de pinos de Pinar del Rey, será una barrera infranqueable que dividirá aún más nuestros barrios, dará origen a más ruidos, humos y accidentes, y, finalmente (o en primer lugar para algunos), abrirá camino a la especulación inmobiliaria en las casi 5.000 hectáreas de zona rústica del Distrito, esa zona que la autopista proyectada atraviesa de cabo a rabo después de cruzarse con el cuarto cinturón.

- ¿Cómo pensáis mejorar las vías de comunicación del Distrito con Madrid?
- ¿Cómo pensáis mejorar la comunicación entre los barrios del Distrito?
- ¿Defendéis la postura de apoyar y privilegiar el transporte público sobre el privado?
- ¿Qué mejoras pensáis establecer en las líneas de autobuses que nos enlazan con Madrid? ¿Está dentro de vuestros proyectos establecer líneas de autobuses de circunvalación entre los barrios del Distrito?
- ¿Pensáis utilizar las actuales vías del ferrocarril para poner en servicio un suburbano? ¿Pensáis prolongar la actual línea de Metro del Distrito?
- ¿Qué postura tenéis ante la autopista Cuzco-Barajas, en proyecto?

7 UNA SEGUNDA CASA DE CAMPO PARA MADRID

El Distrito de Hortaleza tiene casi 5.000 hectáreas de suelo rústico y, por tanto, libre de edificaciones. Es la reserva del futuro del Distrito. Las Asociaciones ciudadanas plantean que esa gran extensión de terreno (1.000 de esas hectáreas son de anillo verde) sean convertidas en la segunda Casa de Campo para Madrid. Sin embargo, las Inmobiliarias tienen puestos sus ojos en esa zona para seguir construyendo barrios y más barrios. En 1975 la Inmobiliaria SULLEVA (Rumasa) presentó a la Administración una propuesta para construir 60.000 viviendas en 850 hectáreas de esa zona rústica. Y la Inmobiliaria COBASA, constructores de Alameda de Osuna, presentó otra propuesta para construir 2.000 viviendas en 440 hectáreas, gran parte de ellas en el anillo verde. La modificación de Plan General en el anillo verde, que está actualmente en información al público, facilita precisamente la actuación inmobiliaria en ese anillo en todos los alrededores de Madrid. Si esta modificación se aprueba, se empezarán a construir en el Distrito, en las proximidades del ferrocarril, 8.000 viviendas. Esto sería sólo el comienzo. Después vendría inevitablemente la edificación del resto de la zona rústica. La construcción de la autopista Cuzco-Barajas y del cuarto cinturón son las piezas claves que abrirán camino a la «colonización» de nuestra zona rústica.

- ¿Estáis a favor de definir como zona no edificable de una forma definitiva la zona rústica de Hortaleza en el próximo Plan General de Madrid?
- ¿Está dentro de vuestros planteamientos que en esa gran zona rústica se asiente la segunda Casa de Campo de Madrid?
- ¿Cuál es vuestra actitud ante la modificación de Plan General en el anillo verde planteada por COPLACO?
- ¿Consideráis que cualquier actuación pública sobre la parte de anillo verde de nuestro Distrito debe estar dirigida exclusivamente a satisfacer la falta de suelo público existente para los equipamientos colectivos necesarios (escolares, sanitarios, deportivos, etc.)?
- ¿Estáis informados de que sobre parte del anillo verde del Distrito están asentadas las colonias de chabolistas de Los Angeles, Nazaret y los Olivos? ¿Consideráis prioritario que cualquier actuación pública sobre el anillo verde vaya dirigida precisamente a solucionar el grave problema de vivienda de estos chabolistas?

8 UN PROGRAMA DE ACCIONES INMEDIATAS PARA EL DISTRITO

Hace un año, el equipo técnico de CINAM, contratado por la COPLACO, inició la elaboración de un Programa de Acciones Inmediatas (P.A.I.) para nuestro Distrito. Con ello se ponía en marcha una de las peticiones contenidas en el «Libro azul» elaborado por nuestra Coordinadora de Asociaciones Ciudadanas: el informe «El Distrito de Hortaleza: Hoy y mañana». El P.A.I., iniciado en Hortaleza como experiencia piloto a nivel de Madrid, se plantea en primer lugar el conocimiento profundo de la situación del Distrito y de sus problemas, para llegar a definir los objetivos y soluciones que debe plantearse la Administración pública. Elemento fundamental del P.A.I. deberá ser la coordinación de las actuaciones e inversiones que los distintos organismos públicos están realizando o vayan a realizar en el Distrito. Al mismo tiempo, el P.A.I. establece los criterios con que debe ser revisado el planeamiento urbanístico del Distrito para intentar dar solución a los problemas presentes y evitar que en un futuro se repitan los mismos abusos y errores. El P.A.I., que cuenta con el apoyo y la participación de las Asociaciones ciudadanas del Distrito, ha concluido su primera fase, y está a la espera de ser llevado a la práctica. El P.A.I. traicionaría sus objetivos y las esperanzas que ha despertado, si no se convierte en un instrumento de cambio y transformación del Distrito y se queda limitado a un simple estudio sobre la realidad y los problemas que conocemos y sufrimos.

- ¿Consideráis al P.A.I. como punto de partida fundamental e inexcusable para poner en marcha la solución de los problemas actuales del Distrito y poder prever y ordenar su futuro? ¿El P.A.I. será la base para la revisión del Plan General en nuestro Distrito?
- ¿Consideráis que el P.A.I. de Hortaleza —y los que ya han sido puestos en marcha en otros Distritos del municipio de Madrid— deben pasar a depender del nuevo Ayuntamiento? ¿Qué organismo municipal se encargaría de coordinarlos y asegurar su ejecución? ¿Qué papel les correspondería a las Juntas Municipales de Distrito en el control y gestión directa de cada P.A.I.?
- ¿Cómo vais a garantizar que los diversos organismos públicos que actúan sobre el Distrito lo hagan de una forma coordinada dentro del P.A.I.? ¿Cómo vais a evitar que los objetivos y actuaciones fijados en el P.A.I. puedan ser anulados por proyectos que afectan a nuestro Distrito, tales como la autopista Cuzco-Barajas o la modificación de Plan General en el anillo verde?
- ¿Estáis de acuerdo en que echar por tierra la experiencia iniciada por el P.A.I. no sólo supondría un grave despilfarro, sino también una irreparable frustración en aquellos sectores ciudadanos que han aportado su esfuerzo y participación desinteresada en la búsqueda de soluciones para transformar el Distrito? ¿Vais a defender la presencia de las Asociaciones ciudadanas en el seguimiento y control de la ejecución del P.A.I. en nuestro Distrito?

9 UN AYUNTAMIENTO DEMOCRATICO Y CERCANO A LOS CIUDADANOS

Desde el movimiento vecinal no pensamos que los Ayuntamientos democráticos sean simplemente Ayuntamientos elegidos cada cuatro años por el voto de los ciudadanos. Esto es simplemente el punto de partida. El Ayuntamiento democrático se ve desde los barrios como el instrumento para la solución de los problemas colectivos y como el cauce de expresión de las aspiraciones y necesidades vecinales. Y para ello hace falta que

ese nuevo Ayuntamiento tenga las competencias que todavía no tiene en los temas de urbanismo, enseñanza, transporte, sanidad, abastecimiento, etcétera; que su inmensa maquinaria de 30.000 funcionarios sirva para algo; que su funcionamiento sea transparente y elimine la corrupción de su seno; que esté descentralizado a través de Juntas de Distrito cercanas a los vecinos y a sus problemas; que esté abierto a la participación y al control de los ciudadanos.

- ¿Qué cambios proponéis a corto plazo en la vieja legislación municipal? ¿Qué líneas fundamentales proponéis para una nueva ley de Régimen Local? ¿Y para la Carta por la que se ha de regir el Ayuntamiento de Madrid? ¿Qué reformas introduciréis para que funcione su maquinaria burocrática?
- ¿Cómo estarán formadas las próximas Juntas Municipales de Distrito? ¿Defendéis para el Distrito de Hortaleza una única Junta separada del Distrito de San Blas, al que hasta ahora está unido? ¿Qué funciones y competencias tendría esta Junta de Distrito? ¿Cómo se relacionará esa Junta con los barrios del Distrito?

10 PARTICIPACION Y CONTROL DE LOS VECINOS A TRAVES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS

Se ha llegado a afirmar que con la legalización de los partidos políticos y la constitución de los Ayuntamientos democráticos, las Asociaciones ciudadanas no tienen razón de ser en la nueva democracia española. Sin embargo, las Asociaciones de Vecinos y demás entidades ciudadanas tienen un pasado positivo y un papel futuro cuyo reconocimiento nos parece necesario establecer.

- ¿Consideráis al movimiento vecinal como elemento importante en el desarrollo de la democracia? ¿Por qué la Constitución no menciona a las Asociaciones de Vecinos, a pesar de haber sido, junto a los partidos políticos, un elemento fundamental en la creación de conciencia y organización ciudadanas en nuestro país en los últimos diez años? ¿Por qué recoge la Constitución, sin embargo, a las llamadas Asociaciones de Consumidores, de gran interés de cara al futuro, pero faltas todavía de un peso y presencia social semejante al de las Asociaciones de Vecinos?
- ¿Defendéis el reconocimiento de las Asociaciones como entidades de utilidad pública en la legislación que ha de desarrollar la nueva Constitución? ¿Con qué normativa pensáis sustituir la ley de 1964 por la que todavía se rigen nuestras Asociaciones?
- ¿Consideráis que hablar de participación ciudadana en el Ayuntamiento sólo tiene sentido si se apoya abiertamente sobre el movimiento asociativo existente en los barrios? ¿Estáis dispuestos a contribuir al desarrollo de ese movimiento recomendando a los militantes y electores de vuestro partido político que se integren activamente al trabajo asociativo de todos los días? ¿Defendéis la autonomía del movimiento vecinal respecto a los partidos políticos, incluido el vuestro?
- ¿Cómo pensáis incluir a las Asociaciones en la nueva Ley de Régimen Local? ¿Qué papel van a desempeñar las Asociaciones en las Juntas Municipales de Distrito? ¿Qué derechos se les va a reconocer?
- ¿Qué medidas concretas vais a adoptar para apoyar el desarrollo del movimiento asociativo en los barrios?